Cerro Sombrero, 11 de diciembre de 2012.

## NUM <u>1034 /(Sección "B")</u>

**VISTOS:** 

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del tribunal Electoral XII Región, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

## **CONSIDERANDO:**

ALIDAD DE ARIE

SECRETARIA MUNICIPAL

- 1) El Convenio Marco "SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" del catalogo electrónico Chilecompras express del portal de mercado público.
- 2) Que se requiere adquirir material para difusión de Capacitación contra incendios, en la Comuna de Primavera.
- 2) El proveedor cuenta con el servicio requerido por el municipio.

## DECRETO

1º AUTORIZASE, Adquisición de material para difusión de Capacitación contra incendios, a RASMUSSEN HNOS LTDA., RUT: 79.866.170-1, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$ 211.100. (doscientos ciento once mil cien pesos) Exento de IVA. Orden de Compra Electrónica Nº 3866-253-CM12 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, PUBLIQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE

ALCALDE

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde